12



JESVS
MARIA Y JOSEPH

ORACION FVNEBRE,

QVE EN LAS EXEQVIAS DEL HERMANO

FRAY JOSEPH BRAVO

RELIGIOSO LEGO EN EL SAGRADO ORDEN DE SAN FRANCISCO

DIXO

EL M. R. P. M. FRAY DIEGO DE SAAVEDRA PREDICADOR MAYOR DEL REAL CONVENTO DE N. P. S. FRANCISCO, Y AL PRESENTE GVARDIAN DE GVELVA.

PVBLICALA

DON MANVEL BRAVO BENEFICIADO DE LA VEINtena de la S. Iglesia Mayor de Sevilla, sobrino del difunto, que la consagra humilde, y Dedica devoto, á la Reyna de los Angeles Maria Santissima Nuestra Señora de la Concepcion.

Con Licencia en Sevilla,
Por Jvan Francisco de Blas,
Impressor Mayor.

DEDICATORIA.

A VESTROS Reales pies. O Reyna Soberana de los Angeles, y hombres! conſagra mi rendimiento la Oracion funebre, que ſe dixo en las exequias de mi venerable, y amado tio; cuyo ofrecimiento es tan preciſſo, que no hazerlo aſsi, fuera à ella tiranizarle ſu inclinacion, y laſtimar à mi amor, y à el de mi querido difunto, à eſte, porque ſiempre mientras viuiò fue todo de vueſtra candida pureza tan ardiente, que creo no lo han podido apagar todos los yelos del ſepulcro; pues aun apeſar de las cenizas brota llamas; que es lo que de la fineza del amor, cantò vn Chriſtiano Poeta.

Abditus ignis adhuc cineris ſub regmine fervet;
Sic flagrat, obductus nube pudoris; Amor.

Carduiius. apud. Mibl Simbol. ūd 2. n. 122.

Y aviendo ſido tan crecida la devocion; que en vida os tuvo, ſiente mi dictamen, aun deſpues de muerto, los latidos de ſu enſeñança, à que viuì ſiempre ſujeto, que me eſtimula à que en ſu nombre os le dedique; que fuera dexar quejoſo ſu amor, aviendoos èl dedicado ſu vida, no conſagraros yo ſu muerte, porque ſi el Sermon, que la refiere (ſegun Sinecio) es ſombra del que fue vivo. *Vere enim Sermo rei quædam vmbra eſt.* Ni aun ſombra ſuya quiere que dexe de ſer vueſtra.

Sinecius de Regno.

Dexara tambien ofendida mi fineza ſi le apartara de vueſtras Aras, pues confeſſando (como confieſſo deveros, no menos que la vida, à ꝗ por vueſtra poderoſa interceſion, quando menos ſe creia, por vna peligroſa cayda me vide reſtituyda) fuera ingratitud no ofreceros lo mejor que [illegible]

currio vuestro enemorado S. Juan Damasceno, q os podian ofrecer eran Sermones. *Quid enim verbi Matris aptius quam Sermones oferremus.* Este que puedo os consagro, y creo, que en el os ofrezco lo mas precioso, que puedo; pues en sus clausulas và incorporado el dolor que me quedò de su muerte.

Damascen. orat. de Dorm. virg.

Que no porque el empleo de su exemplar vida, me dexasse vna piadosa firme esperança de su descanso, puede quitarme el sentimiento, què me queda de su falta: segun lo que de Nepociano dixo el gran Padre San Geronimo. *Scimus quidem esse cum Christo, & Sanctorum mixtum choris; sed desiderium absentia eius ferre non possum.* Antes quanto mas feliz le considero por sus obras, crece mi pena en la ponderacion de la perdida que lloro: *Quanto ille felicior, tanto nos amplius in dolore; quod tali caremus.* Y pues mi obligacion me precissa à que os ofrezca lo mas precioso en este Sermon, os dedico lo que puedo de mas precio, pues es lo que mas me cuesta; y haziendolo assi al cumplimiento mi obligacion, dexo el amor de mi venerable tio despicado.

Hier. Serm gunеb. Nep.

Y al mismo Sermon dexo satisfecho; pues si el Amparo que la Mirrha solicita en el corazon de la Esposa: *Fasciculus Mirrhe dilectus meus mihi, inter vbera mea commorabitur*, Y èl và texido de la penitente Mirrha de mi amado difunto, ofreciendole al patrocinio de la que por su pureza mereciò ser Esposa del Altissimo, no podrà quexarse le violentò su inclinacion pues le dexo correr hazia su centro. Y con ponerlo à vuestros pies divinos, consigo, dexar el amor de mi tio satisfecho, desempeñando mi afecto; y con vuestro amparo el Sermon. Solo falta, Soberana Emperatriz, que vuestra grandeza se dè por servida de esta corta oferta, que os haze mi voluntad, hija de el atrevimiento de vn humil-

Cant. 1.

de

de ſiervo. Fio de vueſtra proteccion la admitireis, y por vueſtra intercesſion tendrà mi difunto tio deſcanſo, y à mi me dareis gracia para acertar à ſervir à vueſtra Soberana Mageſtad.

Reyna de los Cielos, y tierra, à vueſtros Reales pies, vueſtro huminde ſiervo,

Manuel Bravo de Sayas y Mata Judios.

EL Dr. D. Joseph Bayas, Provisor, y Vicario general desta Ciudad de Sevilla, y su Arçobispado, &c. Doy licencia, por lo que toca à el Tribunal, para que pueda imprimir, è imprima el Sermon que predicò en las Exequias; que celebrò la piedad de vn devoto, à la buena memoria del hermano Fray Joseph Bravo, Religioso Lego del Orden de nuestro padre San Francisco, y el R. P. Fr. Diego de Saavedra, Predicador mayor del Convento, Casa grande desta Ciudad atento à no contener cosa que se oponga à nuestra Santa Fè Cotolica, y buenas costumbres, sobre que ha dado su censura, y parecer la persona à quien cometi la censura de dicho Sermon, con tal que dicha censura, y esta mi licencia, se ponga al principio de cada Sermon. Dada en Sevilla à dos de Enero de mil y setecientos años.

Bayas.

Por mandado de Señor Provisor.

Juan Francisco
Alvarado.

Apro-

Aprobacion de el señor D. Pedro Francisco Levanto y Vibaldo, Arçediano de Reyna, Dignidad, y Canonigo en esta Santa Metropolitana, y Patriarcal Iglesia de Sevilla.

POr Comission de el señor Don Antonio Maria de Milan, del Consejo de su Magestad Presidete de la casa de Alcaldes del Crimen de esta Real Audiencia, Juez Superintendente de las Imprentas, y Librerias de esta Ciudad. He leido la *Oracion funebre*, que en las exequias de el hermano Fray Joseph Bravo, Religioso Lego de el Sagrado Orden de San Francisco, dixo, el R.P.Fr. Diego de Saavedra Predicador mayor de la Casa grande de esta Ciudad, y aviendo reparado con atencion en los discursos, y pruebas de esta Oracion, los hallo tan ajustados, y arreglados al methodo de la verdadera predicacion; y tan conformes, à sus piadosos assumptos, que no enquentra en toda esta obra punto que sea digno de reparo por la censura; antes si muchos motivos de edificacion, y exemplo en la vida de vn sugeto, à quien si su humildad lo retiro de el peligroso comercio de este mundo, y lo asseguro en el claustro observantissimo de su Religion eligiendo el estado de Lego, sus actos de mortificacion, y oracion à el estado mas apreciable de la aclamacion de hombre justo verificandose en el hermano Fray Joseph lo que cada dia nos repite S. Matheo: *Abscondisti hæc à sapientibus, & prudentibus, & revelasti ea parbulis.*

Debo venerar las excelentes virtudes del Her. Fr. Joseph, pero no me causa admiracion ver en la illustrissima familia Serafica, frutos tan opimos de santidad; por

por qué la frequencia de ver tan milagrosos exemplos al paso que mira la veneracion à tan sagrada familia, quita la admiracion que solo se suspende en lo raro. Reparo el Señor Obispo Abulense, en el valor, y animo de aquella venturosa esclava Agar, pues logrando su vista toda la Magestad de vn Angel, ni se turbo, ni se inmuto siendo muger, en lo retirado de vn desierto; *Quare Agar cum sit puella non fuit territa ad visionem Angeli.* Estaba tan acostumbrada à ver Angeles en la casa de Abraham, que la frequencia de verlos la quito con la continuacion el susto, y la admiraciõ: *Sed respõdetur quod in domo Abrahæ consueuerat eos videre, aliquando venientes ad Abraham.* Estamos tan acostumbrados a ver en la Serafica familia tantos Angeles, que destinandose à los ministerios mas humildes se elevan en las alas de su humildad à lo mas sublime de la perfeccion de su estado, que ya la admiracion passando à quotidiana experiencia se transforma en edificacion provechosa, pues sus exemplos con viva energia predican por sus virtudes excitan la imitacion, siendo pues, tan heroycos los que se nos proponen en esta Oracion funebre, juzgo; que deben permitirse à la prensa, para exemplo de todos. Asi lo siento salvo, &c. Sevilla, y Enero 28. de 1700.

Dr. D. Pedro Francisco Lebante.

Por

POr comision del señor Doctor Don Joseph de Bayas, Provisor, y Vicario general deste Arçobispado de Sevilla, &c. He visto este Sermon predicado en las exequias que celebrò la piedad de vn devoto , à la buena memoria del hermano Fray Joseph Bravo, Religioso Lego de Serafico orden, por el R.P. Fray Diego de Saavedra , Predicador mayor del Real Convento de nuestro Padre San Francisco Casa grande desta Ciudad de Sevilla , y no he hallado en èl cosa contra nuestra Santa Fè , y buenas costumbres; antes si vn exsitativo que fervorise las almas à emprender las virtudes, que este Venerable varon practico en su vida, y se manifestaron en su muerte, en la qual, con la dulçura de sus buenas obras se desvaneciò el desabrido absintio de lo mortal, reduciendo á ser materia de gozo, lo que comunmente excita al llanto; y notando la conformidad de su vida, con su muerte, pudo dezir con San Gregorio Niceno, proporsionalmente, lo que dixo de San Ephren: *O de cantanda, & imitatu dignissima emigratio. O mors lacrimis non indigens. O superatio optatam societatem concilians. O transitus cuius transeuntem minimi pœnitet. O funus omnis doloris, atque molestiæ export. Dum enim ipsius mores suspicimus, consolationem inde percipimus, est. Quare ista non dicenda mors, su potius transitus, &*

¶¶ *ad*

advitam hinc meliorem emigratio. Assi lo siento, salvo &c. En este Colegio de San Buenaventura de Sevilla en 16. dias del mes de Enero del año de mil y setecientos.

Fray Juan de Castro.

EL Lic. Don Antonio Fernando Maria de Milan, del Consejo de su Magestad, su Alcalde del Crimen mas antiguo en la Real Audiencia de esta Ciudad, Juez Superintendente de las Imprèntas, y Librerias de esta Ciudad, y su partido. Por lo que toca à mi comission, doy licencia para que por vna vez se pueda imprimir la Oracion Funebre, que en las exequias del hermano Fray Joseph Bravo Religioso Lego del Orden de nuestro Padre San Francisco, dixo, el R.P. Fray Diego de Saavedra Predicador mayor de la casa grande desta Ciudad, *à no contener cosa alguna que se oponga à las verdades de nuestra Santa Fè Catolica, y buenas costumbres, sobre que por comission mia en veinte y ocho de Enero passado, diò su censura el señor* Don *Pedro Francisco Levanto, Arcediano de Reyna,* Dignidad, *y Canonigo en la Santa Iglesia Cathedral desta Ciudad, la qual con esta licencia se imprima al principio de dicha Oracion corrigiendose la Impression con su original en que và el dicho decreto de censura cumpliendolo assi. Fecho en Sevilla en diez dias de el mes de Febrero de mil y setecientos años.*

Lic. D. *Antonio Fernando Maria de Milan.*

Por su mandado.

Juan Francisco Carrerã

N.t.

IN

EL Lic. Don Antonio Fernando Maria de Milan, del Consejo de su Magestad, su Alcalde del Crimen mas antiguo en la Real Audiencia desta Ciudad, Juez Superintendente de las Imprentas y Librerias de esta Ciudad, y su partido. Por lo que toca á mi comission, doy licencia para que por una vez se pueda imprimir la Oracion Funebre, que en las exequias del hermano Fray Joseph Bravo Religioso Lego del Orden de nuestro Padre San Francisco, dixo, el R.P. Fray Diego de Saavedra Predicador mayor de la casa grande desta Ciudad, á no contener cosa alguna que se oponga á las verdades de nuestra Santa Fe Catolica, y buenas costumbres, sobre que por comission mia en veinte y ocho de Enero passado, dió su censura el señor Don Pedro Francisco Levanto, Arcediano de Reyna, Dignidad, y Canonigo en la Santa Iglesia Cathedral desta Ciudad. La qual con esta licencia se imprima al principio de dicha Oracion reconociendose la impression con su original, en que vá el dicho decreto de censura cumpliendolo assi. Fecho en Sevilla en diez dias de el mes de Febrero de mil y setecientos años.

Lic. D. Antonio Fernando
Maria de Milan.

Por su mandado.

Juan Francisco Carrera
Nt.



IN MEMORIA ÆTERNA ERIT IVSTVS, ab auditione mala non timebit. *Psalm.* 111. *Vers.* 6.



BRILLANTE SOL DEL CATHOLICO Emisferio; joya entre las ricas, que á nuestro grã Monarcha adornan la mas bella; Lucido explendor de la Corona de nuestro invicto Carlos; Inbidia de las naciones todas; Nobilissima ma Sevilla, á quien sin lisonja digo: que eres de todas las naciones imbidiada por explendor lucido, por bella joya, y Sol brillante. Què es lo que oy saca de sus casas á tus nobles Ciudadanos? Què precepto es el que me intimas por vno de tus illustres moradores, mandandome ocupar aqueste puesto? Si es á que te diga, como el dia veinte y siete de Noviembre de este año de noventa y nueve (sobre diez y seis siglos) del Nacimiento Encarnado humano Verbo, Viernes á la vna de la mañana murio: No se si ha de permiter el sentimiento pronunciarlo; que fue mucho el dolor que nos dexo su muerte. Murio: O dura violencia de vn superior precepto, que assi tiranizas á vn corazon amante, obligando e á que atropellando penas aya de repetir congojas! *Incrementum doloris, id, quod doleas, referre,* dixo en tan apretada ocasion como esta San Ambrosio. *S. Amb. 6. de Obit. Valentiniani.*

Mas para que es resistirme, â lo que es preciso? Este dia, pues, fue despojo de la muerte: aun no acierto lo que digo, pues no hablo con acierto, que es desacierto notable dár nombre de muerte, á la que juzgo vida. Mejor pienso dezirlo lleno de meritos, que adquirir con virtudes; viviò para Dios, muriendo para el mundo, aunque para el mundo avia muerto mi Venerable hermano Fray Ioseph Brabo de la Laguna y Puerta, Religioso, aunque Lego, muy ordenado de su loable vida. A los sesenta y cinco años, nueve

meses,

meses y ocho dias de su bien empleada edad. Si es esto (ó piadoso concurso) lo que desseas oir, ya lo abràs oido á muchos: pues para que quieres te repita, lo que al referirlo, te ha de dispertar el llanto? Mas sin embargo creo, que lo aciertas, si es que acierto á discurrirlo.

Muerto Domiciano, y Imperando Nerva, se le alzó al querido Evangelista su destierro, vino de Pathmos á Ephesο, donde (dize el Angelico Doctor) à instancia de los Obispos de Asia diò â luz la vida, y muerte de Christo, en su Evangelio. *Evangelium istud conscriptum fuit postquam Ioannes revocatous fuit â Pathmos insula Asiæ Vbi ad preces Episcopornm Asiæ hoc scripsit Evangelium.* Passandose sin escribirle, sesenta y cinco años, y algunos meses (dize Lyra) despues de la Ascension de el Señor, que juntos con las treinta y tres, y algun tiempo mas de la vida de Christo, fue el año de noventa y nueve de su Nacimiento. Quizàs para que todo venga, ó por lo menos el numero con el año, y edad de que murió nuestro Siervo de Dios, que como he dicho fue de sesenta, y cinco años, y nueve meses, en este año de noventa, y nueve. *A tempore Dominica ascensionis annos sexaginta quinque, Verbum Dei absque adminiculo scribendi, vsque ad vltima Domitiani prædicavit tempora.* dize mi Lyra.

Din. Thas. in prolig. Diu. Hyero in Ioanne.

Lyr. in prolog. Din. Hieron. in Ioannem.

Pues despues de tanto tiempo, para que es empeñar à San Ioan en lo que ya tan anticipadamente otros tres avian escripto, y con tanto empeño, que dize Lira que fue de los Obispos obligado. *Comprehensus ab Episcopi Asiæ.* Ya responde el mismo, para autorizar lo que los otros avian dicho, y no me espanta, que los que se lo piden assi lo intenten, sino que San Ioan lo admita, pues dize Lira, que leyó los Evangelios de los otros, y dixo ser ciertos. *Cum Ioannes legisset Mathæi Marci, & Lucæ Evangelia ea pro auit, & eos Vera dixisse firmauit.* Pues de tan poca autoridad eran los otros tres Evangelistas, que fue necessario, que San Ioan autorizasse sus escriptos? Notad la diferencia, los otros Evangelistas fueron testigos de su vida, mas no de su muerte, pues le desampararon todos, menos Ioan, que en vida, y muerte fue mariposa inseparable de sus luzes. De la vida los otros dixeron lo que vieron, mas de la muerte lo que oyeron, Ioan de muerte, y vida lo que viò, y tocó; de la vida no parece dudan, pues Ioan no testifica, de la muerte al ver referir á los otros los prodigios, aunque dan credito á su dicho, quieren dexar su dicho acreditado, y pidiendole à Ioan, que como testigo

Vbi sup.

Ibidem.

tigo ocular autorice lo que dizen, y este dà verdadero testimonio de lo que dizen de su muerte. *Et qui vidit, testimonium perhibuit, & verum est testimonium eius,* aora Lira. *Hic ponitur certificatio quia ipse Joannes, qui scripsit hoc Evangelium præsentialiter existens, vidit hoc factum; & ideo eius testimonium efficax est ad credendum* y fue como dezirle: *vesto*, y *esto* nos dizen de su muerte, mas en esto nos dizen lo que oyeron, di nos si es assi pues te hallaste á ella; que para referir lanzes de tal muerte haze mas Fè, vno por que por hallarse presente dize lo que vè, q̃ tres que dizen lo que oyen *Verum est*, es la respuesta de Joan., y la misma intento daros oy (ò piadosos Sevillanos) pues como à quien asistiò me preguntais, y mas si es por los mismos passos de los Evangelistas. Joan. 1. Lyr. ad Verb. pr dict. Ic

En la muerte de Christo (dize S. Matheo.) se conmoviò la tierra, y se abrieron las sepulturas. *Terra mota est, monumenta aperta sunt.* Assi lo dize San Joan, *Verum est*, que yo me halle presente à su muerte, *Qui vidit testimonium perhibuit,* y aplicandolo á nuestro Venerable Joseph, respondo. è yo lo mismo, si lo mismo me dizes aveis oydo dezir.. *Verum est.* Assi es verdad, que yo vide en el dia de su muerte tan notable commocion de esta nobilissima tierra, que apenas podiamos darle sepultura, *Terra mota est.* Y tambien las sepulturas se abrieron, pues si fue sola vna en el efecto, en el afecto se abrieron todas codiciosos los dueños de aquesas losas, de tener en su tierra el tesoro que imaginaban de aquel venerable cadaver. *Monumenta aperta sunt* Math. 27.

Tambien le rasgaron los vestidos teniendose por dichoso, el que alcançaba vna parte (dize San Marcos) *Diviserunt vestimenta eius, mittentes sortem super eis, quis, quia tolleret*, y yo digo que es verdad, *Verum est*, pues vide, que desde las nueve de la mañana, que empezó á crecer el concurso, hasta la vna de la tarde se le vistieron dos Abitos para enterrarle con decencia, pues se atropellaba la devocion por quitarle à pedazos lo que tenia vestido, y á no encerrarlo tenia disposicion de dexarnos desnudos à todos, pues yo oy à vna persona de mucha cuenta, dize San Lucas: que el ver semejantes prodigios, le diò Gloria á Dios diziendo: Verdaderamente aqueste venerable difunto era hombre justo. *Videns autem centurio, quod factum fuerat, glorificavit Deum dicens: Vere hic homo iustus erat.* Assi es, que yo lo vide, y yo, pues, estando ya para entregarle á la tierra en essa Capilla de San Antonio, me dixo à mi vna persona de mucha cuenta, pues Marc. 15 Luc. 23.

era dignidad Eclesiastiea. *Padre, dexè que demos gracias á Dios, de ver en nuestro tiempo este numeroso concurso, que viene á las exequias de este hombre justo.*

Esto digeron los Evangelistas, y esto autorizò S. Juan dando autentico testimonio de verdad, *Verum est.* Como testigo de vista, *qui vidit testimonium perhibuit*, y de más suplió (dize Lira) algunas circunstancias, que los otros omitieron *supplevit illud, quod ab alijs Euangelistis fuerat omissum*, que fue dezir, que avia quedado despues de muerto con muchas señas de viuo, pues à el herirlo diô sangre. *Vnus militum lancea latus eius aperuit, & continuô exivit sanguis.* Y esto mismo le viene tambien à nuestro difunto Joseph, pues quedò con muchas señas de viuo, aunque muerto le lloramos. Lo flexible de su cuerpo, lo tratable de su carne, lo devoto de su rostro, lo compuesto del semblánte, y sobre todo á las once horas de difunto, al cortarle vn dedo de vn pie (à que se atreviò la indiscreta devocion) brotò de aquel cadaver muerto sangre viua, hasta aqui es lo que los quatro Evangelistas refieren de las circunstancias de la muerte de Christo; que si de mi Charissimo hermano difũto las aveis oido dezir podrè con San Juan asegurar. *Verum est.* Todo es verdad, pues yo como ocular testigo, puedo dar fiel testimonio, y pues San Joan me enseña á dezir, supliendo algunas, que no dixeron los otros. *Suppleuit illud, quod*, para nuestro consuelo. intento referir lo que los otros no dixeron, que es el Thema. *In memoria æterna erit justus, ab auditione mala non timebit.*

Lyr. Vbi. sup. in prolog.

Ioan. 19.

En el libro de la memoria eterna, se escriven las obras de los mortales; si buenas para premiarlas, para el castigo si malas. Castigo, no ay que temerlo, dize David: *Ab auditione mala non timebit*, y expone Tirino, á Seneca. *Illa sententia ite maledicti.* Luego sino ay que temer castigo, solo abrá que creer el premio. Se sigue la consequencia. Y de què antecedentes se infiere? Del titulo antecedente, que se pone en este Psalmo. Son los titulos de los Psalmos, como titulos de libro, que explican lo que los Psalmos contienen. El titulo que à este le puso David, fue *Alleluia.* Este, dize el gran Doctor Augustino, contiene en si vna inefable alegria. *Alleluia importari vim lætitiæ cuiusdam ineffabilis.* con la qual se ahuyenta todo temor. San Geronimo explica esta palabra, *Alleluia. Laudem date Domino.* Dad alabanças á Dios, y no como quiera, sino cantadas. *Cantate laudem ad dominum.* para que resulte esta alegria, ha de ser cantado el *Te Deum Laudamus.*

Tiran. in Bibl. Maxim. hic.

Aug. in Psalm. 106 ap. lorin.

S. Hieron. ap. lor.

Ibidem.

damus. Lorino explica, de Beda, *Saluum me fac domine.*

Si yo lo huviera fingido, no pudiera venir mas ajustado, pues mi hermano, y siervo de Dios Fray Joseph, diò principio à su alegria, poniendo fin à sus afanes al punto, que en esse Serafico Coro, le estava cantando el *Te Deum Laudamus:* y en el vltimo estremo de su agonia, puso la clave á su vida mortal, con la muerte, dando principio con la muerte, à vna inmortal vida, al entonarle mi meritissimo Prelado el *Salva nos*, pues si quien muere llevando este sobre escripto, lleba carta de recomendacion, que le libra de los justos de perderse. *Non timebit á severa illa sententia ite maledicti.* Y mi Fray Joseph, assi muriò, borrece todo el temor, y resulte solo de su muerte alegria. *Vim lætitiæ*, pues no muere para perderse, si, para hazer eterno su nombre. *In memoria æterna.*

Esta es la muerte de este Venerable Varon, moradores de Sevilla; nobles Sevillanos, esto es cierto; si assi os lo han referido los que lo oyeron, y como á testigo de vista me pedis el desengaño, os responderè con San Juan, *Verum est.* Assi es verdad; bien podeis dar credito á lo que os dizen de su muerte: mientras yo para seguridad de mi Oracion, protesto, como hijo Catholico de la Iglesia, que todo lo que dixere en ella, estriva solo en Fé humana: y que no intento contravenir en nada à sus Apostolicos decretos, contenidos con especialidad en la Bulla del Señor Vrbano Octavo, ni á lo que en ella discurriere, se le puede dar mas credito, que el que permite la piedad. Assimismo pretesto, que los casos, que refiriere los he recivido á los mismos sugetos en juramento, y otros con licencia para poderlos dezir en confession. Hecha la protesta, solo falta pedir la gracia, favorescame Maria, y ayudenme todos à conseguirla por medio de vn *Ave Maria.*

IN MEMORIA ÆTERNA ERIT IVStus, &c. *Psalm.* 111. *Vers.* 6.

POCO importa ser para el mũdo conocido, el que es desconocido para Dios. Dexase conocer à el mundo, el que goza illustre nombre; mas á las vezes suelen los hombres hazer escalon para la infamia, el blason de la nobleza: juzgando, que lo ilustre del origen dá licencia, para licenciarse en las costumbres: assi lo dize San Gregorio. *Non nihilus* S. Greg. in Dialog.

nullis solet nobilitas generis parere ignobilitatem in entis. Juzgan (con el Philosofo) algunos Apostolicos, que la n o bleza consiste en la virtud de sus antepasados, y que para eternizar su nombre aquella sobra. Assi Aristoteles. *Nobilitas sive ingenuitas est virtus, & divitiæ antiquæ*. Mas quien le atendió politico, atiendale rectorico. *Nobilitas est honorabilitas progenitorum, nam atenditur secundum virtutem generis.* Es lustroso espejo la nobleza, y para que siempre luzga, es necessario quitarle el paño, que puede obscurecerle, importará poco sea el linage claro, si le manchan las costumbres, dize San Juan Chrisostomo. *Quid enim prodest, quem sordidant mores, generatio clara?* Y no se le olvidò al Satiro Jubenal.

Aristot lib. 4. Politic. idem. lib. 2. Recth.

Ioan Chrisost. in Mat. apud Poliam. noviss. Verb. Nobilit. Iuben. Sat. 8.

Quis fructus generis tabula Jactare Capaci.
Fumosos Equitum, Dictatorumque Magistros,
Si coram Lepidis male Vivitur?

Discreta Ley (dize Plutarco) la que prohibia á los descendientes renovar de sus antiguos los blasones, mandandoles á todos se los ofreciessen á los Dioses; para que viendo los hijos, que la gloria de los padres con los mismos despojos se acababa, le animasen à aplicar con nuevos hechos el explendor, que les faltaba. *Spolia Deo sacrantur, & tempore sinunt, ex lege corrumpi, neque licet reparare; vt existimantes gloriam priorum, cum spolijs intercidere, semper nouum aliquod virtutum monumentum parare operam dent.* No se puede negar, que es dicha nacer en dorada cuna á el mundo; mas si el obrar desdize de la obligacion en que el noble Nacimiento pone, se borra lo illustre del blason, y quando por el antiguo explendor aguarda estimacion, por su mal obrar encuentra vituperios.

Plutarc in quest. Rom. quest. 37.

Y dado caso, que los valerosos hechos hagan plausible à el mundo, de que sirven estos aplausos, sino son obras de virtud, como Dios quiere, que para Dios no ay mas nobleza, que la que por la virtud se adquiere, dixolo á su Celancia San Geronimo. *Summa apud Deum nobilitas est clarum esse virtutibus.* Pues es para Dios mas noble vn cayado con virtudes, que con vicios vn Imperio; pues este no conserva su nombre mas que en la memoria de los hombres, y aquel se eterniza de Dios en la memoria, mas si vno juntara en si, el lustroso blason de la nobleza, heredada con el explendor de virtudes adquiridas, no solo con los hombres, pero con Dios eternizara su memoria. Ya estamos en el Thema.

S Geronim. ad celantiã.

In memoria æterna erit justus. El que viue, y muere como justo, haze eterna su memoria, y leyò Denochio. *Memoria gloriam, & cum benedictione apud Deum, & apud homines.* Es la nobleza vna espuela, que avina la inclinacion del que la goza, á que obre como debe, y si obra segun la inclinacion de la nobleza, y segun Dios, será de Dios estimado, y de los hombres aplaudido. Es sentir de Agelio. *Nomen eius æternum erit, benefactorum eius memoria nunquam obliterabitur, semper eius recte facta commemorabuntur*, y no fuera eterno siempre si en los hombres terminara, por lo qual (prosigue) debe aquel que nació noble, sembrar en el Campo de su escudo estos aromas de virtudes, para eternizar su nombre sin que la muerte se le atreva. *Hæc arometa, hæc vnguenta sunt, quæ sibi quisquè suæ sepulturæ parare debet, non vt Corpus condiant; sed nomen conservent.* Y preciendiendo mas Lorino, explica quales. *Vt sit misericordis perpetua, cum laude suavis memoria, Myrrha mortificationi, thus orationi, thimiama elemosinæ atribui potest.* Con la mortificada Myrrha, con el incienso de la oracion, y del Thimiama la limosna, se conserva el nombre, noble con los hombres, y la memoria con Dios.

Menoch. in Bib. Max. hio.

Agelius super hunc Psalm.

Ibidem.

Lorin. super Psalm. 111.

O Venerable Fray Joseph Brabo de la Laguna, y Puerta! á quien aunque lloro como muerto, estoy atendiendo como á justo: Eterna será tu memoria. *In memoria æterna erit justus* Para con Dios, pues creo piadosamente le gozas, *Apud Deum*, y tambien será con los hombres, pues te vieron por medio de aquestas tres nobles virtudes mejorar el illustre blason de tus mayores. *Et apud homines.* Noble naciste al mundo; Nobles fueron las primeras mantillas, que estrenaste en la muy noble Villa de Aranda de Duero, del Obispado de Osma, y Corona de Castilla, tuviste tu primera cuna, en el muy noble Solar de los Brabos de la Laguna, y Puerta, cuyos lustrosos apellidos estan apellidando el illustre blason de tu escudo, de que tu padre Pedro Brabo de la Laguna, fue sucessiuo Mayorazgo, y oy le gozan tus sobrinos. Son estos en el campo de vn escudo, dibujado vn fuerte, y bien murado Castillo, cuyas puertas, está descerrajando vn Leon, hollando con sus plantas, la inconstancia de las aguas, en vna vndosa laguna, y en la cima del Castillo, dos Aguilas, que admiradas del valor con que el bravo Leon rompe la puerta, se miran la vna à la otra. Gozaslo, Bravo, por el Leon, lo Laguna, por el agua, y por la puerta, lo Puerta. Mas viendo que tu nobleza solo te daba á conocer à el mundo, obligandote á no obs-

Sic. in informat. quæ in efic. fuit. Ioan. Garcia Riaguelas, Arandæ de Duer. acta anno 1664 die 24. April. & hodie stat. Hispali in oficina Pet. de Galuez signata anno 168. die 7. Septembris.

obfucecerla, para cumplir con la obligacion en que tu blaſon te ponia, y hazerte memorable con Dios, y juntamente con los hombres, viendo eſtos, que con tus hechos añadias nuevo lucimiento á tu empreſſa, emprendiſte las tres virtudes, que para Dios, eternizan, de la mortificacion, oracion, y limoſna, y viendo que el primer empeño de tus armas era poner â las aguas de la laguna, para dar principio á la mejora, puſiſte à las tuyas, no la eſtrechez de vna breve laguna, ſino lo dilatado de vn mar, pues todo vn mar puſiſte à tus pies quando diſte de mano al mundo; (que aqueſte mundo es vn mar, dize David: *Hoc mare magnum*) tomando para luſtre de tu eſcudo, el ceniciento ſayal de la Religion, que menos tiene de mundo, que es mi Seraphica familia. Con tan felices principios èl eterniſarà ſu fama con ſus hechos, y mejorarà ſu eſcudo con ſus empreſas. Vamos viendo en la practica de las tres virtudes.

La primera, es la mortificacion la Myrrha. *Myrrha mortificationis.* eſta virtud es la que à los que en la agonia de eſte mundo, corren por conſeguir la Corona de la Gloria la aſegura. Aſsioſa la Eſpoſa (aun eſtado de Viadora) queria lograr el premio de el Eſpoſo Divino, y al ofrecerle ſus obras dibujadas en

Cant. 5. ſus frutos. *Veniat dilectus meus in hortum ſuum, & commedat fructum pomorum ſuorum.* Admitiò el Eſpoſo la Salva, que de ſu virtudes le ofrecia, mas echò menos la Myrrha en ellas, y convis

Ibid. dandola, aguſtarla, la dexò para otra vez advertida, *Veni in hortum meum ſoror mea ſponſa, meſui Myrrham meam cum aromatibus meis.* Y con razon, que premios grandes, ſino es con crecidas penas no ſe logran.

Para copiar à vn Valeroſo Heroe (dibuxaban antiguamente los Romanos à vn Leon, hiriendoſe aſsimiſmo con la extremidad de la cola, y eſta letra por orla. *Vt excitet iram*, y es la razon. Explica el noticioſo Picinello, que para entrar el Leon en la batalla aſsimiſmo ſe hiere con la cola, para embrabezerſe, y aſsi, tanto ſe mueſtra mas brabo, quanto mas azotado ſe ſiente. *Leo ſeipſſum cauda cædere ſolitus*, y tilda al margen, *mortificatio.* Eſta es vna verdadera idea de vn Varõ mortificado, pues aſsi como el Leon quanto mas ſe azota, mas contra ſu contrario ſe irrita, y quanto mas irritado, mas aſegura ſu triunfo; aſsi el eſpiritu mas ſe diſpone para triunfar del demonio, quanto mas mortificado en el cuerpo. *Cruciatus corporij voluntarie ſuſcepti paratiores nos ad pugnam cum demonibus incundam facit.* Concluyo Cauſino, y con

ello

con esto sin pensar me he entregado por las armas de mi difunto Joseph, pues si gozo lo Brabo, por el Leon de sus armas, y para serlo, ha de ser mortificado; penitente le abrè de dar para darle Leon en la empressa de su escudo.

Que fue su vida toda (piadosos Sevillanos) sino vna continuada penitencia(Qué visteis en el que mortificacion no pareciesse? No fue penitencia, el repetido exercicio en que la obediencia le ocupaba de limosnero, sin ser remora á su promptitud ni los temporales de el invierno, ni los rigores del verano? No era mortificacion la aspereza del Sayal, que á raiz de las carnes siempre vistiò, sin dispensar esta austeridad, aun en medio de penosas enfermedades? Es mortificarse, hallarse tambien con el padecer, que solo parece padecia, quando padecer no le dexaban como se vió la tarde antecedente á su muerte; pues viendola ya cercana, y que venia el Esposo, para salir á recebirle, pidiò con ansias, que le vistiessen su pobre Habito, y le pusiessen á morir en la dureza de la tierra: no se le concediô lo segundo, aunque lastimados los enfermos de sus clamores , le permitieron lo primero, para que en lo segundo muriera con la mortificacion del desseo.

Aquel profundo silencio, que guardrba, sin hablar mas que lo precisso; aquella continua vigilia, que observaba sin darle al cuerpo mas descanso, que á lo mas, y mucho tres oras, pues á las diez de la noche, ya se avia despedido de el sueño, sin bolverle à buscar hasta la noche siguiente, que salia de darle á su cansado, y debil cuerpo con la comunidad el alimento. El ayuno tan continuo, que (supuesta la licencia) por socorrer necesitados, y pobres se contentaba con las verzas, guardando su pobre comida para ellos. Aquellas sangrientas disciplinas, de que aun oy se vèn vestigios, que sirven de despertador á nuestra mucha tibieza. Todo esto, y mucho mas que pudiera referir, es viuir mortificado? Pues si esto es cierto. tambien lo es, que será Bravo Leon contra el Infierno, y que Leon tan penitente, atropellando á el demonio, ciñira sus sienes en el Cielo con la Corona de Gloria. Mejor pienso, que he de pintarlo.

El Leon, dize nuestro Hispalense Isidoro, con la cola borra, (para no ser de los Cazadores descubierto) las huellas, que en el suelo señala. *Cum ambulant cauda sua cooperiunt vestigia sua, ne eos venator inveniat.* Asi debe ser el Varon mortificado, que su penitencia à de procurar nadie la sepa, que siendo la penitencia mani-

Diu. Isidoro. Hisp. lib. 12. Orig. cap. 2.

manifiesta se envileze, siendo muy preciosa la oculta. Asi lo explica el mismo San Isidoro, manifestando de la Myrrha la circunstancias. Es la Myrrha Goma, que suda vn arbol de Arabia, este la dá voluntaria, y tambien violentamente, mas con esta diferencia, que la que suda voluntariamente, es muy preciosa, mas la que dá herido, pierde de su estimacion, por su vileza. *Gutta eius sptõe manans pretiotissio est, elicita corticis vulnere vilior judicatur.* y es la razon à mi verse faltar en la Myrrha, copia de la penitencia (como llebamos supuesto) la que dá herido, à poca costa se halla pues se muestra descortezada, y asi se ofrece à la vista; no asi la queda sin ser herido, que para verla es necessario ser argoz, y por esso à esta le dà Dios estimacion, y à la otra se la quita, que para con Dios, no goza de estimacion tan crecida penitencia, que no se procura ocultar.

En dos ocasiones, veo á la Esposa blasonar de penitente, vna en el primer capitulo de los cantares, otra eu el quinto; en el primero, se manifiesta penitente de pecho. *Fasciculus Mirrhæ dilectus meus mihi inter vbera mea con morabitur*, y aqui le redobla el Esposo las finezas. *Ecce tu pulchra es amica mea, ecce tu pulchra es.* En el quinto, multiplica la Esposa su penitẽcia en las manos dõde la trasladò de los pechos. *Manus meæ stillaverũt Mirrham, & digit mei pleni sunt Mirrha probatissima*, y aora no solo no toca cariños, mas experimenta desvios. *Quæsiui, & non inueni illum*, pues si es la mortificasion la Myrrha, como es calebrada en el pecho, quãdo en las manos ofende? Yo entiendo, que las circunstancias lo ocasionan, que no està en las manos ni pecho, que pecho, y manos quiere Dios mortificados, mas quando el Esposo amante se retira de aquel anima penitente, es quando ella anda placeando su mortificado afecto, para que todos sepan el amor que á su Dios tiene. *Adiuro vos filiæ Ierusalem si inveneritis dilectum meum, vt nuntietis ei quia amore langueo*, y solicitar, que todos sepan lo que por Dios se padece, le haze á Dios ausentarse. Mas quando el Divino Esposo multiplica á essa anima las caricias, consta de el testo, que fue por verla mortificada en lo oculto de su escondido retrete. *Dum esset rex in acubitu suo*, y entonces el Esposo le paga con finezas, aplaudiendole entre los sangrientos matices de su penitencia, lo candido de su pureza. *Pulchra es*, como quando à la que obra lo descubierto, se retira. *Quæsivi, & non inueni.*

Imitó à Esposa, nuestro Venerable penitente, en lo mas precioso de su mortificacion, pues le imitó penitẽte tan oculto, que

Cant. 1.

Cant. 5.

Ibidem.

Cant. 1.

para alcançar á saberlo, era necessario desvelarse; sus ordinarios exercicios de penitencia los tenia, mientras los demás descansaban, desde las diez de la noche, que todos sepultados en el sueño, el desvelado era centinela cuydadoso, que no solo todo era ojos para guardarse, mas à este tiempo presentaba batalla al Infierno, sin quererse hazer al mundo presente. Pues si la Mirrha que penitente se oculta, merece de Dios aprovaciones; como se à de quedar la de mi Fray Joseph, sin ser de la aprovacion de Dios? Y mas, que creo excedió à la Esposa aun en lo apreciable de la Mirrha, que en mortificacion quando presumiò en la carrera dexarse la Esposa à nuestro Vinerable difunto, muy atras, le viò en el fin muy adelante, sino en la substancia de penitencia, en la aplicacion, que no es lo menos.

Aplicò la Esposa la penitencia para si. *Fasciculus Mirrha dilectus meus mihi*, y mi Venerable hermano por quien, ò para quien la aplicaba? Pues si apenas se dexaba ver, como lo avian de oir? Pues con todo, auuque èl no quiso que le oyessen, ni viessen, no quiso Dios que se ocultasse, y dispuso su Divina probidencia se manifestase en este modo. En vn excesso mental, estaba arrebatado en presencia de el Divino Señor, que està debaxo de essa escalera principal de este Religioso Convento; y vn grito que en el diò atrajo la piedad de dos Religiosos, que oy moran en èl, y testifican el caso: el vno dize: oyò la voz, mas no entendió la palabra, el otro dize: oyò el grito, y entendiò, que en èl dezia: *Señor, por mi, y por todos los pecadores*, y que era lo que por si, y por todos los pecadores ofrecia? Dabalo á entender la postura en que le hallaron; q̃ fue los ojos en elebacion, y los brazos puestos en Cruz. Aviale Crucificado su amor, entrañandole todo en Christo, que era lo que dezia San Pablo: *Christo Confixus sum Cruci*. Y al verse Crucificado, ofreciò la Mirrha amarga de su Cruz, por si, y por todos los pecadores. Ven aqui el excesso en que se aventaja á la Esposa.

El Padr. Pred. Fray Joan de Morales.

El Padr. Fray Thomás de Vega Relig. Lego

Ad Galat. 2.

Non omnia in Sacrifitio Isaac probasse manifestum est, siquidem arietem Sacrificandum Angelus admonuit. Muy del agrado de Dios fue el Sacrificio de Abraham, pues por èl se llenò de bendiciones. *Benedicens benedicam tibi*. Mas con todo (dize el Cartujano) hizo prueba en Isaac, y no le llenò todo el gusto; probô en el Cordero, y no hallò el todo que desseaba, *non omnia probasse*, pues que falta huvo en Isaac, y en el Cordero, que no por todo lo aprueba? Pablo Burgense la explica. *In molatio Isaac non fuit oblata*

Dioni. Car in 22. Gen

Paul Burg. in ibidem.

in redemptionem alicuius; aries vero fuit occisus, & eius sanguis efusus similiter in redemptionem ipsius Isaac. Isaac se ofrecia victima por si mismo, el Cordero por Isaac, el vno se ofrecia por si, mas no por otro; el otro por otro, mas no por si; cada vno constituia vna parte, mas separadas las partes no resulta el todo que Dios busca; pues para adequarle à Dios en todo lo que busca en el sacrificio, ha de ser ofreciendo su padecer por si, y por todos; y como lo halla en Isaac, y en el Cordero desvnido, no halla el todo que busca.

El Sacrificio, que mas adequadamente llena el gusto de Dios es el Sacrificio de la Missa, pues en èl se ofrece el Cuerpo, y Sangre de Jesu-Christo incruentamente, como cruentamente el mismo Señor ofreciò en el Ara de la Cruz: y al Consagrar la Sangre de Jesu-Christo, tiene determinada aquesta forma la Iglesia (suponiendo ser esta la intencion del primer summo Sacerdote Jesus)

Canon ad Consecra Sang. *Hic est Calix Sanguinis mei, qui pro vobis, & pro multis efundetur.* Habla aqui el Sacerdote en persona de Jesu-Christo, y hablando con los Apostoles dize: Este Sacrificio, se ha de ofrecer con esta forma; por vosotros, y por muchos, diziendo: que por todos se explicaba, pues para que es la divission de supuesto? A ver si acierto à pensarlo. Esta Sangre se ofrece por redencion de pecados.

Ibidem. *In remissionem pecatorum.* En Christo, no los avia, pues por naturaleza era impecable, y assi no la podia ofrecer por si; pues ofrezcola por mis Apostoles. *Pro vobis*, que si ellos à costa de mis finezas

Joan. 15. los he sacado de siervos, y hecholos mis amigos. *Non dicam vos servos, sed amicos*, y por fuerça de la amistad, es el amigo otro yo, segun el comun proloquio. *Amicus alter ego*, ofreciendolo por ellos en el modo posible, tambien le ofrezco por mi, y luego despues por todos los pecadores. *Et pro multis, in remissionem pecatorũ* y en esta forma, les dexó forma para q̃ ofreciendole, ellos sepã, adequar en todo à mi voluntad, y es dezirles, si quereis acertar à ofrecerle á Dios vn Sacrificio de Sangre, observad aquesta forma. *Pro vobis, & pro multis*, por vosotros, y todos los pecadores.

Este fue el modo, y forma de ofrecimiento de nuestro difunto Joseph, por mi, y todos los pecadores fueron sus vozes, y pues supo llenarle á Dios el gusto, haziendo el ofrecimiento tan del todo segun la voluntad de Jesu-Christo, si el ofrecimiento en partes merece de Dios tanto aprecio, que á la Esposa le celebra su pureza, y la aplaude su amistad. *Ecce tu pulchra es amica mea*; Y el Sacrificio de Isaac, y del Cordero lo llena de bendiciones. *Benedi-*

nedicens benedicam, Han de faltarle à nueſtro Venerable difunto bendiciones, ni mueſtras de amiſtad de ſu Dios, á quien le ofreciò el todo que deſſeaba? No es poſsible, que olvide Dios el Sacrificio de eſte penitente Leon, que aſsi ſupo deſſempeñar, mejorando con eſpirituales empreſſas la obligacion de ſu eſcudo, con la Mirrha de ſu oculta mortificacion. *Mirrha mortificationis*, para eternizar ſu nombre. *In memoria aeterna erit juſtus.*

El ſegundo empleo, y eſcalon para aſaltar à el Cielo, y que haze eterno del juſto el nombre; es el incienſo de la Oracion. *Thus orationis.* Es el incienſo (dize San Iſidoro) muy facil en el arder en aplicandole fuego. *Igni appoſitus facilear deſcens.* Clara expreſion de la Oracion; que manifieſta poco incendio, y levanta poca llama, poco fuego de amor tiene. Es Dios fuego, y quando ay poco amor de Dios, es muy tibia la Oracion; dexandoſe conocer el amor de Dios, por la llama que en la Oracion ſe levanta. Grande ſin duda era el amor de Dios, que en nueſtro Venerable difunto avia; pues aſsi en la Oracion ſe via todo bolcanes, que no pudiendo contenerſe en ſu interior le ſalian ſus incendios á la cara. Quantas vezes, O nobles Sevillanos! le viſteis ſudar à caños, ſiendo ſu roſtro por lo encarnado, vn Mongibelo, aun en lo mas erizado del hibierno, fuera de ſi, y abſorto todo en ſu Dios? No lo quiero referir, porque creo pocos lo ignoran.

Div. Iſid. Hiſp. lib. 18 orig. cap. 8.

Tiene el fuego tal propriedad, que transforma en ſi la materia combuſtible. El fuego es leve, inclinaſe à ſubir de ſu proprio natural, ſu Eſphera es en el Cielo, ò junto á el Cielo, á ella ſube el incienſo transformado en llama; ya no me maravilla, que le vieſſen retirado del ſuelo, pues transformado en el fuego del amor divino, ſu inclinacion era á ſubir à el Cielo, no eſtarſe en la tierra: pues quien oraba hecho vn incendio, como es poſsible, que ſe dexaſſe de ſubir à el Cielo? No es poſsible, que antes creo que le buſcaria el Cielo. Parece mucho? Pues atencion, que es mejor Cielo el que le buſca.

Teſtifica averle viſto en el ayre elevado, D. Laura Maria Cavallero, y Tinoco, muger de D. Franciſco Joſeph de Vera.

En la Vida, que eſcribió el M.R.P.M. Gabriel de Aranda, de la Venerable madre doña Maria de Salazar, Religioſa profeſa en el Religioſiſsimo Convento de las Dueñas de eſta Ciudad, refiere vn caſo, que á nueſtro Fr. Joſeph ſucediò con la ſierva de el Señor, fue en eſta forma: Manifeſtandole vna neceſsidad de vna pobre Religioſa, à nueſtro ſiervo de Dios, pidiendole procuraſe ſu ſocorro, y quedando en bolver de alli á ocho dias: bolviô à los quatro diziendo, que no ſabia quien le mádaba lo hizieſſe

P. M. Gabriel de Aranda in vita V. M. Maria de Salaz. fol. 215.

esse luego sin aguardar á el plazo. Dixole la Religiosa, que en aquella ora le avia imbiado vn recado con Nuestra Señora, por ser preciso para luego. A que èl respondiò con modestia Religiosa. *Si esso debiò de ser, que por esso á mi me daban tanta pritsa.* Aqu no dize quien se la daba. Veamos otro, que le passó con la misma Religiosa, y lo testifica vn Religioso grave de este Convento, que dize averlo oydo à persona de todo credito. Llamóle la Venerable Madre para comunicarle vnos desconsuelos espirituales, y entrando á verla sin dexar la hablar, le descubrió sus afliciones, y aplicò remedios, y diziendole la madre como los sabia? Respondiò: *Que aquella buena señora se los avia contado.*

R. P. Fr. Ant. Melgarejo, por el hermano del Marquez de Isgar.

Es posible, que no nos dirá Fr. Joseph, quien es essa buena señora que le lleba aquessos quentos? Busquemoslò en otro caso. Hallabase en vna grave pretencion, vn pariente muy cercano del Venerable Fr. Joseph, con bien pocas esperanças, por vna oposicion de grande empeño; vino á ver á su pariente, y à darle quenta del mal estado en que se hallaba su esperança, y postrandose Fr. Joseph en presencia de el devoto Crucifixo, que llaman de la Campana, que està en el claustro alto; á breve rato se bolvió á èl, y le dixo: *Vaia con Dios, que ya Nuestra Señora, queda en que mañana por la mañana conseguirá lo que dessea.* Como de hecho sucedió, pues quando menos lo esperaba, se vió en la posesion, que no creia, asi que vos sois Señora; Divana Maria, tu eres la que asi faboreces el fervor de este tu siervo, y tan familiarmente que le hablas, y te entiende? Tu de la Venerable Religiosa le llebas los recados? Tu le dás noticias de sus desconsuelos? Tu tomas á su cargo sus empeños? Tu en fin eres la que vajando asi â mi Venerable hermano te acercas? Pues ya veo á este bravo Leon de Fray Joseph, puesto à la puerta, no, de vn pequeño Castillo, si, de toda la Ciudad del Cielo, de quien eres tu la puerta, que ofrece felicidades, *Felix cali porta*, en la empressa que predende de la conquista del Cielo, que no es de creer, que si quando Joseph se halla en la tierra, se vè puesto á la puerta del Cielo, que es Maria; al tiempo que dexa el suelo, le faltara de aquesse Cielo la puerta, para que entrasse à gozar bendiciones divinas.

D. Manuel Bravo, Veintenero de la Santa Iglesia sobrino de Fr. Joseph.

In himn. Virg. Mar.

Toda vna penosa noche le duró à Jacob la lucha. *Luctabatur*, y estando cerca la Aurora, le pide treguas el Angel. *Dimitte me*, y al bordar ya con sus luzes los montes, consigue la bendicion. *Benedixit ei*, en que iba esto. Era la Aurora Maria; era Jacob hombre mortal; era aquel Angel el Verbo, y Dios dà las bendiciones

Genes. 32.

ciones á los mortales segun es la distancia de su Madre. Por esso quando ausente lucha, *Luctabitur*, quando mas vezina ruega, *Dimite me*, y quando se ofrece à la vista, sin poderse resistir le llena de bendiciones, *Benedixit ei*, pues si assi consigue bendiciones, el que la mira, aunque lejos que consiguiera el que la advierte tan cerca, que le puede oir, y hablar, pues está como Leon á la puerta de esse Cielo.

Mas veamos como desempeña su empressa. Del Incienso dize Laureto, que vale mucho contra interiores pasiones, y en aplicandole fuego, si alguno llora por algunos mortales accidentes ocasionados por alguna enfermedad, enjuga al punto su llãto solo con que le alcanze su humo. *Valet contra interiores passiones, & siquis incendens fumum eius suscipiat, restringit accidentes ex infirmitate lacrimas.* Ningunas pasiones atormentan mas cruel, y interiormente, que las que proceden del amor de vna madre con su hijo, quando le mira perdido, y no tiene noticias de èl, que era por lo mismo que lloraba la madre del mozo tobias. *Flebat irremediabilibus lagrimis.* Y las que nacen de vna tirana opresion del demonio, y para todas era la oracion de nuestro difunto, de muchissimo valor.

Lauret Silva Allegor. Verb. Thus.

Thob. 10.

Antes de llegar á vna casa donde estaba vna endemoniada, le sentia ya el demonio, y sin poderla detener se desparecia, y escondia en el vltimo rincon; mas el siervo de Dios iba por ella, y le hazia humillar en su presencia. A vn no lançó del cuerpo de vn miserable su oracion, y saliendo el perro de aquel hombre, al punto se entró en otro perro, de cuyos dientes se valió para darle al Venerable Padre vn bocado en vna pierna haziendole cinco heridas, el qual viendose assi lastimado dixo con gracia: *No diré por lo menos esta vez, ladreme el perro, y no me muerda, pues mi dolor me haze entender, que tambien sabe morder, mas debole estar agradecido, pues en las cinco heridas que me ha hecho, me dexa vn recuerdo de las cinco llagas de mi amoroso Jesus.* Assi era para este enemigo mortal, el mas mortal, y poderoso enemigo, la oracion de mi estatico Fray Joseph.

Vna Ama de doña Laura Maria deponelo la Santa.

Dizelo don Martin de Saldigui averlo oido al siervo de Dios.

No era menos poderosa para consuelo de la afflicion interior, de vna pobre madre á quien se le avia huido vn hijuelo que tenia, y de quien no tenia noticias. Hallòla nuestro difunto vna tarde congojada, y sabiendo de ella la causa, la alentò diziendole; que confiasse en Dios, q̃ quizâs por la mañana entraria por la puerta su hijo, y fue assi, q̃ por la mañana diò fin á su descõsuelo en la vista de

Depone Pedro Fernandez, Panadero en el barrio de S. Marcos aver.o oido á la madre y al muchacho.

su che.

su hijo, Preguntôle, donde avia estado? Y èl respondiò, que en Carmona, y que el dia antes à la Oracion avia llegado á èl el Religioso, que acá en Sevilla pedia limosna para San Francisco (dando las señas de Fray Joseph) y significandole el desconsuelo de su madre, le avia convidado, á que se viniesse con el, y se avian venido rezando el Rosario por el camino, sin sentir en èl molestia. O poderosa oracion de mi Venerable hermano! por la tarde te lo dizen en Sevilla, á la Oracion te hallas en la Ciudad de Carmona, por la mañana estàs de buelta en Sevilla, y esto sin salir de tu Convento, desde que á èl te recogiste aquella tarde! Bendito seais Señor, que assi á quien te sirve dais tal valor á su oracion, que tiembla el demonio de ella, y no le impiden distancias para producir sus efectos atropellando las passiones interiores.

D. Luis de Castillo por su hija.

Què lagrimas no enjugó, que se derramaban por accidentes mortales? Muchos casos singulares pudiera dezir. O piadoso concurso! à permitirlo el tiempo; apuntarè solos algunos. Las lagrimas de vn padre, que lloraba à su hija como difunta, pues por etica confirmada, la daban ya los Medicos por muerta. Con vna Salve que sobre la enferma dixo, las enjugó dexando à la niña sana pues entrando el Medico à verla declarò estar sin calentura, y encontrandole el padre al otro dia pidiendole la bolviesse à ver respondiò mi Fray Joseph: *Para què? Si ya la niña està buena.* A

Vna hija de dicha doña Laura Maria.

vna niña, aviendosele quebrado vn huesso del pescuesso, en vna cayda que diò de vna escalera, con vna Salve se lo vniò, oyendo su misma madre el estallido, mientras èl estava rezando, y despues declarò el Cirujano ser milagrosa la cura. Vn tullido impossibilitado de remedio por declaracion de los Medicos, y Cirujanos, con vna Salve le consolidò los pies, dexandoselos con tal firmeza, que por ellos vino à mi celda à deponerlo.

Alonso de Amores, Roman, Boticario en los quatro cantillos.

A otro enfermo, que padezia vnas crueles calenturas, sin tener apetito á la comida, estando en el mas crecido aumento de la vna con su comun medicina, que era vna Salve le dexò tan instantaneamente sano, que antes, que el siervo de Dios saliesse del quarto, estaba ya pidiendo de comer, y vestir. Creyó su esposa, y algunas personas circunstantes era delirio, y èl dixo: *Que ya estaba bueno, que aquel Frayle le avia quitado todo el mal.* A quien no admira, señores, el valor del Incienso de la Oracion de nuestro Venerable difunto, si lloran, y lo alcanza, cessa el llanto, por que haze que no passe adelante la causa, sin que en ello se pase tiempo. Si el demonio atormenta, à èl lo atormenta su Oracion, hasta que

El dicho Pedro Fernandez.

dexa

la pressa. Si la madre gime por la ausencia de su hijo, con recurrir á mi charissimo hermano halla por su Oracion el consuelo sin que estorve la distancia, que para su eficacia, ni la distancia le estorva, ni el tiempo que antes caminaba perezoso, se detiene.

Quiero abrazar, y recoger con vn testo, todo el discurso. Admirados los cortesanos del Cielo, viendo á vn anima toda incendios, mezclãdo cõ la penitente Mirrha, el Incienso de la Oracion, se preguntan vnos à otros. *Quæ est ista, quæ ascendit per desertum sicut virgula fumi, ex aromatibus Mirrhæ, & thuris?* Admiranse dize mi Minorita Ossuna, de ver su velocidad en su ascenso, en que se mejante á la presteza con que el humo se desprende de el fuego, y en breve tiempo se encubre asi la Oracion de este anima en el desierto del mundo, por su eficacia, veloz es admiracion de los Cielos. *Ascendit enim cum impetu, fortiter, & velociter.* Que por esso no se compara à vna vara de arbol. *Vnde dicunt virgula fumi, non ligni.* Por que la vara de arbol asciende muy paso, à paso. *Virga lignea ascendit paulatim*, al capitulo siguiente, la que admiraron vara de humos olorosos de penitencia, y oracion en el desierto, ya la advierten Sol, Luna, y Aurora en los Cielos. *Quæ est ista, quæ ascendit sicut Aurora consurgens, pulchra vt Luna, electa vt Sol.* Tan presto mudan dictamen? Si serà otra esta anima? La misma, dize Hislerio, que desde que vieron la velocidad de la eficacia de su oracion, mientras mas le atendian mas admiracion les causaba. *Angelos, ita dictæ animæ pulchritudinem, quam adepta ea fuerat per ascensum in desertum ad miratos, vt multis similitudinibus eam explicarint; quando quidem vna non poterant vniuersa comprehendi.*

Cant. 3.

Ossun. Dom. 3. quad in salut.

Cant. 4.

Michael Ghisl. in cap. 3. cant.

Es, como si los Angeles dixeran: què anima es esta de tan encendida oracion, que le dà tan eficaz velocidad, que nos causa admiracion, pues atendiẽdola en el desierto del mũdo, como vara dà vn olor, que es vn consuelo, sube tan arrebatada, que la que antes era vara, es ya coronada palma. *Sicut palma fumi*, leyó en Sherlogo otra letra, y no contenta con esto, abanzò hasta la Aurora que destierra las tinieblas, y llegando á la puerta de los Cielos, que es el Cielo de la Luna, no paró hasta coronarse como Sol en medio de aquesos Cielos. *Sicut virgula fumi. Sicut palma fumi. Quasi Aurora. Pulchra vt Luna. Electa vt Sol.* Quien eres anima, que asi nos llenas de admiracion?

Apud Paul. Sherlog. 3. cant.

Essa es el anima de Fray Joseph Bravo (respõnde mi piedad) por el color de humo del vestido, por el diminutivo de menor *Virgula fumi.* Por la fragancia de su oracion, que con presteza in-

fun-

fundia á desconsolados consuelos, por la brevedad con que corria desde Sevilla â Carmona, por que como Aurora era destierro, y terror de las sombras infernales; por que por su oracion, mereciò avecindarse á la puerta de esse Cielo, que es la Luna llena de gracia, y finalmente, por que abrasado penitête Myrrha, y extatico Incienso (creo piadosamente) que ha subido á escala vista á coronarse como Sol en medio de aquessos Cielos, que asi lucen los justos en la presencia de Dios. *Fulgebunt justi sicut Sol in conspectu Dei*. Pues si asi es, bien pueden borrar en su linage en blason que antes tenia, pues si la ha mejorado nuestro difunto en su empressa y en lugar de las aguilas admiradas, pongan dos Angeles con esta letra. *Quæ est ista, quæ ascendit*. Que Leon es este que sube descerrajando la puerta de aqueste glorioso palacio, haziendo eterno su nombre. *In memoria æterna erit*. Pues asi tiene la eficacia su oracion *thus orationis*.

Ecclesia in ofic. multor mart. temp. Pasch. ex cap. 13.

Ya llegamos á el tercer empeño de nuestro venerable difunto que es su limosna. *Thimiama Elemosinæ*. Empleo tan soberano, que lo diò Dios á los Angeles por exercicio (dize el gran Padre San Augustin. *Angelorum opus est, exercituum cælestium spirituale Thimiama*. y bien imitado de Fray Joseph, pues si los Angeles tienen por oficio no faltar vn punto de la presencia de Dios, *Angeli eorum sêper vident faciem Patris*. Sin dexar de asistir á el ministerio de los hombres, para que los tiene esse mismo señor destinados. *Angelis suis Deus mandavit de te, vt Custodiant te*. Cuydando de ellos en el socorro de sus aprietos, como se vió en la mayor necesidad del Israelitico Pueblo; quando pereciendo de hambre tuvieron sus afliciones alibio por la liberal mano de los Angelicos espiritus en el Mannà que lloviò; aquien llaman Pan de Angeles la Iglesia. *Panem Angelorum*. Lo mismo se viò en mi venerable hermano, pues sin faltar vn punto à la presencia de Dios, que era el que movia su impulso; se vieron llover de sus manos inundaciones de alibios para los hombres, no solo de pan para el anima en saludables consejos, con que libraba del peligro de la culpa, ni de saludables remedios para librar de la falta de salud, sino tambien de alimento corporal, para socorro de pobres necesitados, porque no huviesse camino en que no llenase el ministerio de Angel. *In omnibus vijs tuis*. Este vltimo punto del alibio de los pobres, es el punto critico de este discurso. *Thimiama Elemosinæ*, y con él pienso que tambien ha de ser eterna su memoria.

Diu. Aug. in prologo Psalmor. Math. 18. *Psalm.* 90.

Victima Sagrada de la limosna, y Thimiama oloroso para

al recreo de Dios, era Joseph tan abrasado, que solo sentia su incendio, quando le impedian sus llamas. Succediò tal vez (quizás para tentar su obediencia) ordenarle su Guardian, que no diesse cierta limosna; admitiò prompto la obediencia (en que fue vigilantisimo) mas no desconfiando del todo, recurrió al tribunal superior; en èl representò, sin instancia, el empleo de su piedad, y la obediencia que tenia, y dandole por absuelto bolviò al exercició de su amorosa charidad, como vn Angel, y de aquesta apelacion, se pueden inferir sus dichas.

Era entonces Provincial El M. R. P. Fray Luis de Ribera, á quiē recurriô, y lo depone.

Quid enim dicemus invenisse Abraham patrem nostrum? Pregunta S. Pablo: que encontraria Abraham? Hazele la salva ofreciendole largas felicidades de la bienaventurança, y dà la razon de merezerlas. *Qui contra spem, in spem credidit.* Tenia todo su consuelo puesto en la vida de Isaac su hijo: Tuvo precepto, para quitar essa vida, quitādo la vida á su hijo, malograba de su esperāza el cōsuelo, y sin cessar su esperāza, al pūto recurriò á la obediēcia, y de la misma obediēcia saca absoluciō del precepto, y de aqui resultò dar le Dios su bēdiciō. *Quia fecisti rem hanc benedicam tibi*, y asegurarle S. Pablo la felicidad de la bienaventurança, pues supo apelar del precepto de obediencia, para la misma obediencia. *Qui contra spem, in spem, credidit*, y lograr la esperança, contra la misma esperança, y lo mismo podemos creer de nuestro Venerable Fray Joseph, por aver apelado de la obediencia, para la misma obediencia, para dar logro á la piedad de su esperança, oyra de Dios en el Cielo, *Benedicam tibi.*

Ad Rom. 4.

4. Reg. 4.

Quantas vezes por sus manos (sin hazer falta á sus espirituales empleos) se vieron inundaciones de socorros para pobres? Publiquenlo todos los que oy tiene Sevilla; diganlo quantos sin libertad gimen entre los hierros de essas carceles: gritenlo tantos pobres enfermos, que oy le lloran, y hagase lenguas esse devoto concurso, que lo sabe. Quantas avenidas de pobres se vieron en este Convento, llenando compás, y claustros, y quanto parecia imposible darà todos providencia, viamos, que iban todos satisfechos, y contentos. Obrando Dios para que no faltasse, tal vez el milagro del desierto, en la multiplicacion del pan; ò el tantas vezes repetido del azeyte de Eliseo, que no faltarle á la pobre Viuda vasijas, no dexara el azeyte de crecer. *Afer mihi adhuc vas, non habeo. Stetit oleum.* No es ponderacion esta fieles sino realidad de sucesso: pues con dos fanegas menos quartillo de garvanzos, que previno para la comida de los pobres que de ordinario repar

Deponenlo el P. Fray Ioseph Niño y su compañero, oficiales, y otros muchos que lo vieron.

tia el Viernes Santo, dexandolos en la Cocina en remojo, por la noche, por la mañana, testifican con juramento los oficiales, que crecieron tan aporfia, que se llenaron todas las vasijas de la oficina, y primero faltaron ellas (siendo las de casa bien crecidas) que dexassen ellos de aumentarse. *Affer ad huc mihi vas, non habeo: Stetit oleum.*

Psal. 118. S. Amb. hic.

No os maravilleis de esto, Christianos; que tenia mi Joseph mucho de Dios, por tener de limosnero mucho, y teniendo tanto de limosnero, no le podia faltar Dios de las manos. *Anima mea in manibus meis,* el anima tengo en mis manos, dezia el coronado Profeta, hablando con su Dios enamorado. San Ambrosio leyò: *Anima mea in manibus tuis.* Señor, mi anima està en tus manos, pues si està en las de David, segun el dize, *meis,* como en las de Dios segun San Ambrosio? O como à estas manos de Dios llama

Castill. de Ornat. Aaron. vers. 29. illat. 270.

David, manos suias, *Manibus meis*? Por que era David responde el Docto Castillo vn limosnero derramando, y este trueca las manos con Dios, haziendo las de Dios suyas. *Nam cum per manus Davidis Elemosinæ profunderentur, quasi manus Dei sunt,* de que se refiere, que tenia Fray Joseph trocadas las manos con Dios, teniendo como proprias suyas las mismas manos de Dios, para socorrer los pobres, que solo en estas manos crece para los pobres el sustento. Para dar de comer á las tropas que le seguian, tomô Christo el pan en sus manos. (dize el Evangelista San Marcos) *Et acceptis quinque panibus.* Y les diò despues

Marc. 6.

à los discipulos, para que lo distribuyessen. *Et dedit discipulis suis, vt aponerent ante eos,* dexe á los discipulos recebirlo, pues han de ser al repartirlo ministros. Esso no, que el pan es poco, pues no passa de cinco panes. *Quinque panibus,* y son muchos los combidados, y aviendo de comer tantos, es necessario se aumente, y solo en las manos de Dios puede recibir aquessa virtud el pan. Pero reparen; que quien andubo tan prodigo al repartir, andubo cuydadoso al recoger; *Colligite quæ superaverunt fragmenta ne pereant.* Recoged, dize Christo, essas Reliquias, porque aun los pedazos de pan que han pasado por mis manos, han de durar eternidades, diziendo, aunque mudamente, que es pan, que passò por las manos de Dios, y no se le ha de atrever cosa que no pueda consumir. Pues yo sè, que oy ay persona en Sevilla, que guarda como Reliquia, vnos pedazos de pan, que tienen mas de seis años de tiempo; y es sobra del pan que repartia Fray Joseph, y se motivó á guardarlo por ver, que aviendolo mezclado con otro, y

dadoselo à vnos perros que tenia, consumiendo estos todo el otro no se atrevieron á el que tenian à la vista de Fray Joseph, siendo experiencia de muchas vezes. Mas como se avian de atrever à consumirlo si avia passado por las manos de Fray Joseph, y este tenia por suyas las manos del mismo Dios. *Collegite quæ superaverunt fragmenta ne pereant.* Pues como es posible, que à quien tiene á Dios tan de su mano, le dexe Dios de la suya para eternizarle en el Cielo, multiplicandole bendiciones? Esso no es possible? *In memoria æterna erit.* Pues assi por limosnero sabe merecer de Dios la mano. *Thimiama Elemosinæ.* *Joseph Dominguez en la Costanilla.* *Isaias. 62.*

Y al ver que goza por suya aquesa mano de Dios, le veo gozar vna Corona. *Eris Corona gloriæ in manu domini.* No solo para honrrar en la gloria su anima, si tambien para glorioso timbre de su escudo; pues si antes tenia vn morrion por cimera, quitando este puede poner vna Corona, y sabrà el mundo, que supo mi Venerable hermano Fray Joseph Brabo, desempeñar la obligacion en que sus progenitores le pusieron, pues supo eternizar su nombre no solamente con Dios, sino tambien con los hombres, bolviendo muy mejorado el blason que le entregaron, pues de oy mas pueden poner en sus armas, por vn Castillo toda la Ciudad del Cielo: por vna laguna; todo el mar de aqueste mundo, por dos Aguilas admiradas; dos Angeles que se asombran; por morrion vna Corona, y finalmente, por el Leon á nuestro Venerable difunto, que poniendo á sus plantas el mundo, supo escalar el Cielo, con admiracion de los Angeles, hasta conseguir de la bienaventurança la Corona, y por motete de este escudo se puede poner Mithema, para explicacion de sus dichas. *In memoria æterna erit justus.* Pues por medio de la Mirrha de la penitencia, de la oracion olorosa, y su Angelica limosna supo hazer su memoria eterna, no solo para con Dios, pero tambien con el mundo.

Assi lo creo Eterno Dios, y Señor, que no se avia de malograr el fecundo riego de vuestra Sangre, en vna tierra tan fertil. Mas mientras èl goza sus dichas, bien serà se nos permita deshaogar nuestras ansias, aunque sus glorias son alibio à nuestras penas. Mas con todo no puede su descanso escusarnos nuestro llanto. Dize el Espiritu Santo: *Modicum plora supra mortuum, quoniam requieuit*, y pues es el llanto el alibio, el corazon con el llanto. Llora nobilissima Sevilla; pues perdiste en este varon vn farol, que con su exemplo te alumbra. Llora Religiosissimo Convento, pues te falta vn hijo, que tanto amabas. Llorad pobres, *Ecclesiast. 22.*

y encarcelados, pues echais menos vuestro socorro. Llorad enfermos, pues os quito la muerte, a quien de la muerte os quitaba. Lloremos todos: mas no lloremos, pues no ay causa para llorar, pues lo que parece perdimos, lo tenemos mas seguro.

Enamorose el Dios Cupido, de la belleza de Siques, hija del Rey Augusto (dize Lucio Apulcio) que de tres hijas que tenia esta campeaba como Rosa, entre otras flores; y para lograr su amor infundiole al Padre temores de ver la hermosura de su hija malograda. Consultò à vn Oraculo, y de èl oyò esta respuesta:

Luc. Apul. lib. 4. Metamor.

Montis in excelsi scopulo desiste puellam,
Ornatam mundo funerei thalami.

Essa hija que tanto quieres, depositala con funebre aparato à lo del mundo, en vna obscura gruta de esse monte, y nunca mas buelvas por ella; hizolo el padre con notable sentimiento de su madre, y sus hermanas, pero quando ellos la lloraban como muerta, y en terrada, fue por su amante trasladada de aquella obscura prision al gozo eterno de sus brazos, y posesiones dichosas de su Reyno, mas ella que se viò en el valimiento de su Dios, alcançó de èl, que hiziesse de modo que los suyos gozassen de aquellas dichas. Imbiò el Dios de amor, por instancias de su Esposa al Zefiro, en cuyas alas passaron los de su familia á acompañarle en sus eternas felicidades, trocando en placeres su llanto.

Viene la ficion tan ajustada á nuestro caso, que si la aplicara la ofendiera, mas se me puede permitir que diga: que si oy lloramos á nuestro Charissimo hermano, como depositado en vna obscura gruta de essa Capilla de San Antonio, es por enamorado de la hermosura de su Anima, el verdadero Dios del amor, lo dispuso asi para transladarle â la eternidad de sus gozos donde està frequentemente rogando á su Esposo imbie el Zefiro de sus amorosas inspiraciones para que seamos en su compañia dichoso. Sea assi amante Dios de nuestras Animas, que por los meritos de vuestro siervo, nosotros os gozemos, y èl os goza. Y si acaso como el oro en el crisol del Purgatorio se purifica, para esso es vuestra sangre: para esso es la intercesion de vuestra querida Madre, y para esso son los ruegos de tantos como pedimos que: *Anima eius per misericordiam Dei Requiescat in pace.*

Subijcio omnia correctioni. S. R. E.